

REQUINOA, 07 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 160 de fecha 07.03.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco de las actividades municipales se está programando la celebración del Día Internacional de la Mujer, para lo cual es necesario autorizar licitación a través de Mercado Público para la adquisición de 18 tortas para 40 personas servidas en trozos a las mujeres asistentes a la actividad.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de de 18 tortas para 40 personas servidas en trozos a las mujeres asistentes a la actividad conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, a realizarse el día viernes 11 de Marzo de 2011, en el Gimnasio Municipal a las 20:30 hrs.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas" Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE